



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

DEPENDENCIA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, por el que se somete a información pública el informe de implantación, el estudio de impacto ambiental y la solicitud de reconocimiento de utilidad pública de los sondeos de exploración «Urraca 1A y Urraca 1B», a realizar en el área del permiso de investigación de hidrocarburos «Urraca», y en concreto en el término municipal de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos).

A los efectos de lo dispuesto en el Real Decreto 1299/2011, de 16 de septiembre, por el que se otorga el permiso de investigación de hidrocarburos denominado «Urraca»; en los artículos 103.1.a), 103.2, 104, 105 y 106 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en los artículos 17, 18 y 108 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa, así como en el artículo 56 de su Reglamento de desarrollo; en el artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos; y en los artículos 59.4, 59.5.a) y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública el informe de implantación, el estudio de impacto ambiental y la solicitud de reconocimiento de utilidad pública de los sondeos de exploración denominados «Urraca 1A y Urraca 1B», que serán realizados dentro del área del permiso de investigación de hidrocarburos «Urraca», y en concreto en el término municipal de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, en la provincia de Burgos, y cuya autorización corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo. La realización de los trabajos de los sondeos de exploración referidos está sujeta al procedimiento administrativo de evaluación de impacto ambiental, por lo que la autorización requiere la previa declaración de impacto ambiental de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Los datos significativos de los sondeos de exploración «Urraca 1A y Urraca 1B» son los siguientes:

– *Peticionario*: BNK Sedano Hidrocarburos, S.L.U., con C.I.F. B-86424090 y domicilio en Madrid, paseo de la Castellana, 91, planta 4.^a - oficina 2 (C.P. 28046).

– *Objeto de la petición*: Información pública del informe de implantación, del estudio de impacto ambiental y de la solicitud de reconocimiento de utilidad pública de los sondeos de exploración denominados «Urraca 1A y Urraca 1B», a realizar dentro del área del permiso de investigación de hidrocarburos «Urraca».

– *Descripción y emplazamiento de los trabajos*: Los trabajos consisten en la perforación de hasta dos pozos de exploración de hidrocarburos en el emplazamiento denominado «Urraca 1», en las proximidades de las siguientes coordenadas de superficie ETRS89 UTM Huso 30:



Sondeo de exploración Urraca 1A:

Norte - Y: 4750989,769.

Este - X: 455474,320.

Polígono: 537.

Parcela: 3.187.

Sondeo de exploración Urraca 1B:

Norte - Y: 4750981,065.

Este - X: 455479,245.

Polígono: 537.

Parcela: 3.187.

En cualquier caso, se realizará la ocupación y adecuación de los terrenos, cerramiento del emplazamiento, acondicionamiento y reparación de caminos de acceso, infraestructuras necesarias para la captación de agua, ejecución de instalaciones temporales necesarias en superficie y otras auxiliares, tales como aparcamiento, zona de acopio de materiales, balsas de almacenamiento de agua limpia y balsas de escorrentía, entre otras.

Igualmente, en el emplazamiento se realizará un pozo o sondeo de exploración, con la posibilidad de realizar, en función de los resultados obtenidos, un segundo pozo. Se utilizará la técnica de estimulación hidráulica en formato de investigación y se realizarán ensayos de producción.

En el informe de implantación se detallan los trabajos a ejecutar y se incluyen los correspondientes planos.

Términos municipales afectados: Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos).

Afección a las fincas de titularidad privada o pública: La afección a las fincas de titularidad privada o pública, derivada de los sondeos de exploración «Urraca 1A y Urraca 1B», se especifica en la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados que se incluye al final de este anuncio, según lo previsto en el artículo 104 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y a los efectos de su artículo 105.

Lo que se hace público para conocimiento general, y de los interesados y afectados, y especialmente de los propietarios de bienes y derechos afectados por la realización de los trabajos de los sondeos de exploración «Urraca 1A y Urraca 1B», cuya relación se inserta al final de este anuncio, y a tal efecto el informe de implantación y el estudio de impacto ambiental de los referidos sondeos podrán ser examinados en la Subdelegación del Gobierno en Burgos, sita en la calle Vitoria 34, 09004 Burgos, para que puedan formular ante la Dependencia de Industria y Energía de dicha Subdelegación, por escrito y por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.



SONDEOS DE EXPLORACIÓN «URRACA 1A Y URRACA 1B»
RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

TIPO	POLÍGONO	PARCELA	SUPERFICIE AFECTADA (m2)	TÉRMINO MUICIPAL	PROVINCIA	PROPIETARIO	REFERENCIA CATASTRAL	CLASE	USO	CLASE CULTIVO
PLATAFORMA DE TRABAJO	537	3187	24.530	VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA	BURGOS	BNK SEDANO HIDROCARBUROS	09473A537031870000HJ	Rústico	Agrario	Labradío seco y pastos
SERVIDUMBRE DE PASO (ACCESO)	0	0	1.170	VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA	BURGOS	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	2930509VN5523S0001MY	Urbano		
SERVIDUMBRE DE PASO (ACCESO)	537	9056	13.781	VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA	BURGOS	AYUNTAMIENTO DE VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA	09473A537090560000HY	Rústico	Agrario	VT Vía de comunicación
SERVIDUMBRE DE PASO (ACCESO)	537	9062	12.796	VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA	BURGOS	AYUNTAMIENTO DE VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA	09473A537090620000HP	Rústico	Agrario	VT Vía de comunicación
SERVIDUMBRE DE PASO (ACCESO)	537	9067	11.530	VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA	BURGOS	AYUNTAMIENTO DE VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA	09473A537090670000HO	Rústico	Agrario	VT Vía de comunicación
OCUPACIÓN TEMPORAL (CAPTACIÓN DE AGUA)	537	9076	125	VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA	BURGOS	AYUNTAMIENTO DE VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA	09473A537090760000HJ	Rústico	Agrario	VT Vía de comunicación
OCUPACIÓN TEMPORAL (CAPTACIÓN DE AGUA)	535	9030	203	VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA	BURGOS	AYUNTAMIENTO DE VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA	09473A535090300000HE	Rústico	Agrario	VT Vía de comunicación
OCUPACIÓN TEMPORAL (CAPTACIÓN DE AGUA)	535	9023	400	VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA	BURGOS	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	09473A535090230000HD	Rústico	Agrario	VT Vía de comunicación
OCUPACIÓN TEMPORAL (CAPTACIÓN DE AGUA)	534	9051	136	VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA	BURGOS	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	09473A534090510000HI	Rústico	Agrario	VT Vía de comunicación
OCUPACIÓN TEMPORAL (CAPTACIÓN DE AGUA)	534	9012	240	VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA	BURGOS	CONFEDERACION HIDROGRAFICA EBRO	09473A534090120000HK	Rústico	Agrario	HG Hidrografía natural
OCUPACIÓN TEMPORAL (CAPTACIÓN DE AGUA)	534	9045	4	VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA	BURGOS	AYUNTAMIENTO DE VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA	09473A534090450000HR	Rústico	Agrario	VT Vía de comunicación
OCUPACIÓN TEMPORAL (CAPTACIÓN DE AGUA)	534	9017	61	VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA	BURGOS	CONFEDERACION HIDROGRAFICA EBRO	09473A534090170000HJ	Rústico	Agrario	HG Hidrografía natural

Burgos, 3 de marzo de 2015.

El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía,
Íñigo de Sebastián Arnaiz